

25 de febrero de 2025

Señor

Ernesto Bournigal

Superintendente

**Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana**

César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, D. N.

Asunto: Hecho relevante sobre regularización de exceso en el límite de inversión de un emisor Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Plazo 30 Días Dólares.

Referencia: Comunicación numero 03-2025-00660 de fecha 29 de enero de 2025.

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el artículo 89 del Reglamento que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión¹, R-CNMV-2019-28-MV, en cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, adoptada mediante la Resolución R-CNMV-2022-10-MV, y el artículo 2 del Reglamento Interno de fecha 16 de mayo de 2019 del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Plazo 30 Días Dólares, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-013, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el numero SIVAF-006, tiene a bien notificar que en fecha veinticuatro (24) de febrero de 2025, quedo regularizado el porcentaje máximo del emisor, establecido en la política de inversión del referido fondo, transcurriendo veintiséis (26) días fuera de los límites y notificado mediante comunicación de referencia.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Ejecutivo de Control Interno

